

*da Vaticana*, este insigne historiador de la literatura portuguesa ha recorrido y examinado todas las poesías de los tres Cancioneros, y con tan profunda perspicacia como perseverante conciencia ha desentrañado su espíritu y señalado su íntima significación literaria y social. Temerario y ocioso sería intentar seguir sus huellas en un terreno por él tan amplia y cuidadosamente explorado.

Para la ciencia filológica y la historia literaria, son hallazgos felices y provechosos las resurrecciones de estos monumentos de remotas edades, sepultados, durante siglos, en el polvo de las bibliotecas. Á la Academia Española corresponde la honrosa iniciativa de la publicación del Cancionero sagrado de D. Afonso el Sabio.

Uno de los más conspicuos académicos, el Sr. Marqués de Molins, llamó con fervoroso encarecimiento la atención del docto instituto acerca de la mengua que caería sobre las letras españolas si se dejasen por más tiempo en absoluto olvido los preciosos códices escorialenses. La Administración pública secundó después, con noble y bizarra protección, los conatos del ilustre Cuerpo, y así el Gobierno como la Academia han demostrado de consuno que no podían ser indiferentes á las gloriosas tradiciones intelectuales de la Monarquía castellana (1).

---

(1) Los ministros de Fomento han manifestado constantemente el más benévolo interés en favor de la publicación de las *Cantigas*. Dos de ellos merecen especial mención, por haber concedido no escasa parte de los fondos que eran indispensables para llevar á feliz término esta costosa edición. En 23 de Junio de 1873, el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, á la sazón Mi-

## CAPÍTULO II.

Códices de las *Cantigas de Santa Maria*.—El de Toledo.—El escorialense j. b. 2. Es el Códice-Principe.—El escorialense T. j. 1. Sus primorosas miniaturas, verosíblemente de artistas españoles.—Códice que en el siglo xvii poseía D. Juan Lucas Cortés.—Códice de Florencia.—Dos *Cantigas* que no se hallan en los manuscritos conservados en España.—Códice que perteneció á la reina Isabel la Católica.—El Cancionero de Marialva.—Otros códices perdidos.—Acentuación de la voz *Cantiga*.

### I.

#### EL CÓDICE de Toledo.

Hay fundamentos para conjeturar que es el más antiguo de todos. Tiene correcciones, de letra del siglo xiii, que tal vez, si bien con escasa verosimilitud, pudieran

---

nistro interino de Fomento, resolvió que «de la cantidad consignada en los presupuestos generales del Estado para la continuación de publicaciones se entregasen 5.000 pesetas á la Academia Española, con destino á la publicación de las famosas *Cantigas* del Rey Sabio».

Grande auxilio fué este donativo para las copias paleográficas y otros trabajos preliminares de la publicación. Pero tan crecidos hubieron de ser los desembolsos (ocasionados por la fabricación de papel especial; impresión del texto; prolijo estudio comparativo de los códices, que produjo millares de notas; láminas cromo-litográficas; elegantes cubiertas para la encuadernación, con grabados adecuados al objeto y carácter del libro, etc.), que más adelante fué indispensable acudir de nuevo á la munificencia oficial. El Ministro de Fomento, Sr. Conde de Toreno, siempre inclinado á favorecer los

ser atribuidas al mismo rey Alfonso X. El P. Andrés Marcos Burriel, autoridad de alto valor en materia de arqueología paleográfica, profesaba con mayor fe esta opinión (1). De ella participaba igualmente el erudito D. Francisco Santiago Palomares, que contribuyó con habilidad y eficacia á la copia del texto y al traslado de la música (que hizo por sí mismo) del manuscrito toledano. Esta copia fué presentada en el pasado siglo á la Reina de España, por cuya indicación fué hecha, y se conserva en la Biblioteca Nacional.

La primera de las mencionadas correcciones es la tan conocida de la Introducción poética, que al verso

«*fez cen cantares e sões*»

sustituye este otro:

«*fezo cantares e sões.*»

---

altos institutos científicos y literarios de la nación, concedió con franco espíritu á la Academia Española, en 31 de Enero de 1877, una cantidad aun más considerable para la publicación de las *Cantigas* y de otro libro importante de la misma Academia.

Oportuno es, sin duda, recordar en este lugar que S. M. D. Pedro II de Alcántara, emperador del Brasil (que, como académico honorario, asistió el 15 de Febrero de 1872 á una junta ordinaria de la Academia Española), manifestó durante su estancia en Madrid deseos de contribuir por su parte á la publicación de las *Cantigas de Santa Maria*, considerando este libro como perteneciente por igual á la gloria histórica de las letras de Castilla, de Portugal y del Brasil. Los académicos aplaudieron el noble intento, pero no juzgaron conveniente aceptar la oferta de su egregio y generoso compañero.

(1) «En este tomo de poesía hay algunas enmiendas de letra cursiva, y parece creíble que son *de propia mano del Rey*, para el cual sólo, al parecer, pudo escribirse código de tanto coste y primor.» (*Paleografía Española*, página 74.)

Se ve claramente que el Rey trovador había limitado á ciento en un principio el número de los cantares, y que, llevado después del público aplauso ó del fervor religioso, aumentó grandemente aquel número, viéndose en la necesidad de hacer en las nuevas colecciones la expresada enmienda.

Corroborá esto mismo otra corrección hecha con idéntico objeto. Dice, al final, el Código de Toledo:

«*Pois cẽ cãtares feitos  
acabei et con son,  
Virgen, dos teus miragres.....*»

Dice el Código de El Escorial, j. b. 2:

«*Macar poucos cantares  
acabei e con son,  
Virgen, dos teus miragres.....*»

Á las primitivas cien cantigas de milagros y loores agregáronse en el Código de Toledo otros veintisiete cantares, comprendiendo en este número la *Pitiçon que fez el rey D. Affonso a Santa Maria*; las *cinco Festas* de la misma divina Señora; otras *cinco Festas de nostro Sennor Iesu-Cristo*, no incluídas en ninguno de los dos manuscritos escurialenses, y cinco cantigas de Santa Maria, que tampoco se hallan en estos códigos.

Hay otras atinadas correcciones, tal vez autógrafas, en el Código de Toledo (Véase en la edición monumental la cantiga XLVII, pág. 71, y la cantiga CV, pág. 161, nota 13, y una estrofa entera, rectificada, pág. 356, nota).

Este código se custodiaba en la Biblioteca del Cabildo de Toledo, de donde tomó su nombre. (No se encuentra en el inventario de la Librería toledana de 1435,

ni en el de 1591; pero sí en el de Frías de 1807.) En virtud de un decreto del Gobierno, pasó con otros varios códices, en 1869, á la Biblioteca Nacional.

Á la esmerada copia de este precioso manuscrito, la cual, como hemos dicho, existe desde mediados del siglo último en la Biblioteca Nacional, han acudido los muy contados literatos que desearon formar concepto de las místicas leyendas del famoso Monarca trovador de Castilla. Los dos magníficos códices de El Escorial eran tesoros escondidos, que nadie se tomaba el sabroso trabajo de descubrir y de admirar. Ni aun los mismos historiadores literarios, excepto Rodríguez de Castro y Amador de los Ríos, llegaron á comprender la verdadera importancia de aquellos venerables monumentos de la fe, del arte y de las letras de la Edad-media.

El P. Burriel publicó en la *Paleografía Castellana* una sucinta descripción y facsimiles del texto y de la música del *Códice de Toledo*. Escribió también Rodríguez de Castro (*Biblioteca Española*) otra somera y no muy exacta descripción del mismo códice.

Véase, al fin de este capítulo, la que, por encargo de la Academia, fué hecha, con todo esmero y fidelidad, para la edición monumental de las *Cantigas*.

## II.

EL CÓDICE de El Escorial j. b. 2.

Es el Códice-Príncipe, como más completo y correcto que los otros. Está escrito con gran nitidez y gráfica gallarda. Tiene una viñeta en miniatura cada diez cantigas, y la música de todas ellas en notación rabinica.

Campea, además, al frente del Prólogo poético, á guisa de portada, una interesante y linda miniatura, que representa al rey D. Alfonso rodeado de juglares, juglaresas y amanuenses. Algunos juglares afinan las violas. Un amanuense, con la pluma en la mano, parece dispuesto á escribir las modificaciones que dicte el Rey en la música ó en la letra. Todo, hasta la actitud de D. Alfonso, indica que la escena representa el ensayo de una de las *Cantigas*.

Este códice ha servido de texto para la edición monumental.

Véase, al fin del capítulo, la descripción paleográfica.

## III.

EL CÓDICE de El Escorial T. j. 1.

Este códice se componía verosíblemente de dos tomos. Sólo existe el primero. Contiene 193 cantigas, con la música correspondiente, en notación rabinica. Encierra además, y es lo que le da valor extraordinario, 212 espléndidas láminas, de oro y colores, divididas, excepto tres, en seis recuadros, en los cuales se hallan representadas las escenas principales que se refieren en las leyendas (1).

Estas láminas, que en sus múltiples divisiones encierran el crecido número de 1.257 miniaturas, constituyen un inestimable monumento iconográfico de los usos, de la indumentaria, del mueblaje, de la arquitectura, de las

(1) Véase, al fin del capítulo, la descripción paleográfica.